MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huarocondo, ubicado en la provincia de Anta, departamento del Cusco, fue creado mediante Ley promulgada el 14 de noviembre de 1896, durante el gobierno del presidente Nicolás de Piérola Villena, consolidándose como una de las jurisdicciones más antiguas y representativas de la región, con una historia que refleja la continuidad del legado cultural, social y espiritual del mundo andino.

Que, en tiempos coloniales, Huarocondo fue considerado uno de los pueblos más antiguos del valle, destacando por su estructura tradicional basada en el sistema de ayllus, que dividía a la población en distintas parcialidades o comunidades, entre las que se encontraban, al este los ayllus de Palpaqui y Urinsaya, y al oeste los de Huaillacocha, Chaquepay, Canochimpa, Huayllas, Usmuro, Rahuanqui, Ansaya, Collana y Queyesca, organización que testimonia la pervivencia de la cosmovisión inca en la vida cotidiana de sus habitantes.

Que, el actual pueblo de Huarocondo conserva una arquitectura tradicional asentada sobre bases incas, con viviendas de adobe, de uno o dos pisos, techadas con teja y dispuestas en calles empedradas que evocan el pasado histórico de la zona. Su población, orgullosa de su herencia, mantiene viva la lengua quechua junto al castellano, reflejando un sincretismo cultural que simboliza la identidad viva del Cusco rural.

Que, el distrito de Huarocondo celebra cada 8 de septiembre su fiesta patronal en honor a la Virgen de la Natividad, una de las expresiones religiosas más significativas de la provincia de Anta, donde se conjugan la devoción popular, las danzas tradicionales, la música autóctona y las costumbres ancestrales que fortalecen el espíritu comunitario y la identidad cultural del pueblo huarocondino.

Que, en el ámbito patrimonial, destaca el Templo Colonial de San Martín de Tours, imponente edificación religiosa que data aproximadamente del año 1675, considerada una joya del arte virreinal por su valor histórico, arquitectónico y artístico. Este templo constituye uno de los principales monumentos religiosos de la provincia, y fue reconocido oficialmente como Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2013, reafirmando su importancia como símbolo del legado histórico y espiritual de la región.

Que, el distrito de Huarocondo es ampliamente reconocido por su extraordinaria tradición gastronómica, siendo conocido a nivel regional y nacional como la "Tierra del Lechón", plato emblemático que se ha convertido en un ícono de la culinaria cusqueña.

Su preparación, basada en técnicas tradicionales transmitidas por generaciones y el uso de ingredientes autóctonos, representa la sabiduría ancestral de su pueblo. Cada fin de semana, centenares de visitantes llegan a Huarocondo para degustar esta delicia, convirtiendo al distrito en un importante destino gastronómico que contribuye al turismo y dinamiza su economía local.

Que, la población huarocondina se caracteriza por su hospitalidad, su profundo respeto por la tradición y su compromiso con el desarrollo sostenible, valores que fortalecen su identidad colectiva y proyectan al distrito como un ejemplo de equilibrio entre modernidad y herencia cultural.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 14 de noviembre sus 129º aniversario del distrito de Huarocondo.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Huarocondo, provincia de Anta y departamento del Cusco, al conmemorarse el 14 de noviembre sus 129° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos, el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo a la señora Victoria Rocca Ccorahua, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Huarocondo y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2025 14:59:57-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República